### MD. JULIO CESAR RUA MEJIA

Dirección: Urb. Balcones del Libertador Mz L casa 9 Santa marta, Colombia.

Cel: 3016206195



IDENTIFICACION PERSONAL.

C.C. 84.450.622 de santa marta

FECHA DE NACIMIENTO: 05/01/1982

LUGAR DE NACIMIENTO: Ariguaní, magdalena (Colombia)

TARJETA MILITAR: 84450622

ESTADO CIVIL: casado

PROFESION: Medico y cirujano con Especialización en

Ortopedia y Traumatología.

### ESTUDIOS REALIZADOS.

SUPERIORES: - Medico y cirujano de la Universidad libre seccional barranquilla (diciembre de 2005).

ESPECIALIZACION: - Ortopedia y Traumatología de la Universidad Federal de Rio de Janeiro con el Hospital Universitario Clementino Fraga Filho, Rio de Janeiro, Brasil (Julio de 2016).

### CONGRESOS.

- Primer simposio de medicina integral, barranquilla 24 de octubre de 2003.
- VIII curso de actualización ASOGA, VI Curso regional costa norte de ginecología y obstetricia y V simposio regional de menopausia, Barranquilla 8, 9 y 10 de septiembre del 2005. Intensidad horaria: 19 horas.
- I curso de enfermedad desmielinizante del S.N.C. barranquilla 28 de octubre de 2005.
- Manejo médico de la agresión a personas por animales potenciales transmisores del virus Rábico, santa marta 15 de diciembre de 2006. Intensidad horaria: 8 horas.
- Actualización en medicina interna basada en evidencias, universidad del valle, Cali, mayo de 2007. Intensidad horaria: 96 horas académicas (2 créditos).

- 10° Congreso de urgencias y actualización medica costa Caribe, junio 8, 9 y 10 de 2007. Intensidad horaria: 25 horas.
- SEMINARIO TALLER: SER EXCELENTES (PNL), santa marta, Septiembre de 2007.
   Intensidad horaria: 16 horas.
- Entrenamiento en la aplicación del método biopsicosocial para la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal en el marco del PROGRAMA SER MADRE – HIJO, santa marta, noviembre de 2007. Intensidad horaria: 16 horas.
- I congreso de urgencias y actualización médica, santa marta, junio de 2009. Intensidad horaria: 32 horas.
- Capacitación de protocolos de manejos de guías de urgencias en trauma, SOMESA Clínica el prado, santa marta, octubre de 2009. Intensidad horaria: 20 horas.
- Curso de extensión en Traumato-Ortopedia / Trauma-Ortopédico, Servicio de Traumato-Ortopedia del Hospital Universitario Clementino Fraga Filho y departamento de Ortopedia y Traumatología de la facultad de Medicina de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, 04 de mayo de 2013. Intensidad horaria: 8 horas.

 Simpósio AOTRAUMA Pie y Tobillo, Rio de janeiro, 19 de octubre de 2013.
 Intensidad horaria: 7 horas

- VIII Jornada Científica de la Asociación de Medicina de Física y Rehabilitación de Rio de Janeiro, 26 de septiembre de 2013. Intensidad horaria: 4 horas.
- Curso de extensión en Traumato-Ortopedia / Medicina y Traumatología del deporte y Primera jornada científica Body Tech, Hospital Universitario Clementino Fraga Filho y departamento de Ortopedia y Traumatología de la facultad de Medicina de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, 29 de marzo del 2014. Intensidad horaria: 8 horas.
- Orto-curso de Ortopedia pediátrica, Sociedad brasilera de ortopedia y traumatología, Regional Rio de Janeiro, 24 de mayo de 2014. Intensidad horaria: 4 horas.
- Orto-curso de Pie y Tobillo, Sociedad brasilera de ortopedia y traumatología, Regional Rio de Janeiro, 19 de julio de 2014. Intensidad horaria: 4 horas.
- Orto-curso de Columna, Sociedad brasilera de ortopedia y traumatología, Regional Rio de Janeiro, 30 de agosto de 2014. Intensidad horaria: 4 horas.

- Orto-curso de Hombro, Sociedad brasilera de ortopedia y traumatología, Regional Rio de Janeiro, 27 de septiembre de 2014. Intensidad horaria: 4 horas.
- Orto-curso de Cadera, Sociedad brasilera de ortopedia y traumatología, Regional Rio de Janeiro, 25 de octubre de 2014. Intensidad horaria: 4 horas.
- Orto-curso de Tumor, Sociedad brasilera de ortopedia y traumatología, Regional Rio de Janeiro, 08 de noviembre de 2014. Intensidad horaria: 4 horas.
- 64 Congreso Nacional SCCOT, Mayo 22 al 25 de 2019.
   Cartagena, Centro de Convenciones Hotel Las Américas. Intensidad horaria: 38 horas

### OTROS ESTUDIOS.

- Diplomado de urgencias médicas y cuidados intensivos, barranquilla, desde mayo hasta agosto de 2005.
   Intensidad horaria: 120 horas.
- Curso BLS (soporte básico de vida) y curso ACLS (Reanimación cardiopulmonar avanzada), atraves de la fundación salamandra, santa marta, noviembre de 2009. Intensidad horaria: 16 horas.

- XXV Curso de actualización en Fijación Externa, 20 y 21 de marzo de 2015, Pereira, Colombia. IH: 12 horas.
- AO Trauma Curso-Básico de los Principios del Tratamiento de las Fracturas, febrero 17-20 del 2016, Medellín, Colombia.
- Proveedor del Curso de Reanimacion Basica del Adulto (BLS), Centro de Entrenamiento Universidad El Bosque, 17 de agosto del 2018. Bogotá, D.C. Colombia. Intensidad horaria: 20 horas

### TRABAJOS CIENTIFICOS.

- Monografía: "Actualización en lesiones del manguito rotador: Reparo abierto, descompresión artroscópica con reparo por mini-open y reparo artroscópico". Revisión bibliográfica, 29 de junio de 2015, Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil.
- Monografía: "Bases conceptuales para la elaboración de un Marco Regulatorio en la fabricación de Implantes Ortopédicos, internos sobre medida, mediante impresión 3D, en Colombia". Revisión narrativa de la literatura, aprobado el 31 de enero de 2020, Universidad El Bosque, Bogotá, D.C. Colombia.

### EXPERIENCIA LABORAL.

INTERNADO ROTATORIO: ESE José Prudencio padilla, barranquilla desde diciembre de 2004 hasta diciembre de 2005.

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO: ESE Hospital san Vicente de paúl, fresno Tolima, desde abril hasta junio del 2006 y ESE Alejandro prospero reverend, santa marta, desde julio de 2006 hasta julio de 2007.

MEDICO DE PLANTA: Urgencias SOMESA Clínica el prado, santa marta, desde julio de 2007 hasta diciembre de 2010.

MEDICO GENERAL: Consulta externa ESE Alejandro prospero reverend, santa marta desde diciembre de 2007 hasta julio de 2010.

MEDICO DE URGENCIAS: Servicio de Ortopedia y traumatología hospital universitario de Maracaibo, Venezuela, desde enero hasta julio de 2011.

RESIDENCIA MEDICA: Especialización para extranjeros Servicio de Ortopedia y Traumatología HOSPITAL UNIVERSITARIO CLEMENTINO FRAGA FILHO de la UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO, Brasil, desde julio del 2012 hasta Julio del 2016. IH: 11520 horas.

ROTACIÓN ELECTIVA EN TRAUMA DEL ADULTO Y PEDIATRICO Y CIRUGIA ORTOPEDICA. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, Colombia. 72 horas semanales, desde febrero hasta junio del 2014. Intensidad Horaria: 1.224 horas.

ROTACION ELECTIVA EN CIRUGIA DE HOMBRO Y CODO. INSTITUTO NACIONAL DE TRAUMA Y ORTOPEDIA, Rio de Janeiro, Brasil, 25 de agosto a 25 de noviembre del 2015. Intensidad Horaria: 432 horas.

ROTACION EN CIRUGIA ARTICULAR DE HOMBRO Y RODILLA. INSTITUTO DE ENFERMEDADES OSTEOARTICULARES, CENTRO MEDICO IMBANACO, Cali, Colombia, del 01 al 30 de Junio de 2016.

ROTACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA. CLINICA EL BOSQUE, UNIVERSIDAD EL BOSQUE, Bogotá, Colombia, del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2018.

ROTACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA. HOSPITAL SANTA CLARA, UNIVERSIDAD EL BOSQUE, Bogotá, Colombia, del 01 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019.

ROTACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA. HOSPITAL SIMON BOLIVAR, UNIVERSIDAD EL BOSQUE, Bogotá, Colombia, del 01 de febrero al 31 de mayo del 2019.

ROTACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, AREA DE FIJACION EXTERNA, ALARGAMIENTO OSEO Y ORTOPEDIA INFANTIL. HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UNIVERSIDAD EL BOSQUE, Bogotá, Colombia, del 01 de junio al 31 de julio del 2019.

ROTACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, AREA DE CIRUGIA DE HOMBRO Y RODILLA. HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UNIVERSIDAD EL BOSQUE, Bogotá, Colombia, del 01 de agosto al 30 de septiembre del 2019.

ROTACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, AREA DE CIRUGIA DE MANO Y MIEMBRO SUPERIOR. HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UNIVERSIDAD EL BOSQUE, Bogotá, Colombia, del 01 de octubre al 30 de noviembre del 2019.

### REFERENCIAS PERSONALES.

Dr. Adolfo Barbosa. Médico especialista en Ortopedia y Traumatologia y cirugía de mano, Docente Universitario y miembro de la SCCOT, santa marta, Colombia. Tel: 3014943281.

Dr. Mario Barbosa. Médico especialista en Ortopedia y traumatología, Docente Universitario y miembro de la SCCOT, santa marta, Colombia. Tel: 3006823915.

Dr. Marcio Schiefer. Médico especialista en Ortopedia y Traumatolgia y Cirugia de Hombro y Codo, Docente Universitario y miembro de la SBOT, Rio de Janeiro, Brasil. Tel: 5521987410113.

Dr. John Villarraga. Médico especialista en Ortopedia y Traumatologia y Cirugía de mano, Docente Universitario y miembro de la SCCOT, Pereira, Colombia. Tel: 3008881590.

Dr. Victor Manuel Castaño. Médico Especialista en Ortopedia y Traumatologia, Docente Universitario y miembro de la SCCOT, Pereira, Colombia. Tel: 3006547047.

Dr. Jose Eduardo Quintero. Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología, Instructor AO y miembro de la SCCOT, Pereira, Colombia. Tel: 3108929517.

Dr. Juan Manuel Herrera. Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología, Cirugía de pie y tobillo, Profesor de la Universidad El Bosque y miembro de la SCCOT, Bogotá, Colombia. Tel: 3158444443.

### REFERENCIAS FAMILIARES.

ING. Jesús Rúa Mejía. Ingeniero industrial, santa marta, Magdalena. Tel: 3004647022.

Dra. Ana Maria Granados Lopez. Médico y cirujano y Fisiatra, santa marta, Magdalena. Tel: 3008479097.

Dr. Miguel Ramón Mejía Caez. Abogado, Ibagué, Tolima. Tel: 3017815776.

Dr. Adriano Guillermo Mejía Caez. Médico y Cirujano y Gineco-Obstetra, Flandes, Tolima. Tel: 3118991281.

### MD. JULIO CESAR RUA MEJIA

C.C. 84.450.622 de santa marta, Colombia.

RM. 475153





### República de Colombia



Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

# \_ Sulio César Rúa Mejía

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Medico y Cirujano

le expide el presente Aiploma que acrdita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica en nombre de la República de Colomiia y por autorización del Ministerio de Tducación Nacional, con elsello mayor de la Institución.

En la ciudad de B/quilla.

Actu 1.000 Jalia 102 Tibro 46 19 he Dic. del 2005.

CT 67835

anie

Registro 8975 Adia 1794 Dibro de Registro 000

JEFE DE ADMISIONES Y REGISTROS UNIVERSIDAD LIBRE



### UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km.7 Vía antigua Puerto Colombia Conmutador: 3598866 Fax: 3598987

Miembros de la Asociación Colombiana de Universidades

Acta de Grado No. 5.037
Folio No. 102

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 2:00pm. del día 19 de diciembre de 2005, se reunieron los doctores MIGUEL SALOMON CALVANO Rector Seccional, CARLOS TACHE ZAMBRANO Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA Secretario Académico de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.008 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 del articulo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado RUA MEJIA JULIO CESAR identificado con la cédula de ciudadanía No 84.450.622 expedida en SANTA MARTA, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto.

### RESUELVE:

Otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO, al egresado RUA MEJIA JULIO CESAR, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrego al graduado Sr. (a) RUA MEJIA JULIO CESAR del Diploma y copia de la presente Acta de grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla, a los 19 dias del mes de diciembre de 2005.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

El Decano

El Secretario Académico

Julio Pua Melia.



### GOBERNACION DEL MAGDALENA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DESARROLLO DE SERVICIOS



### RESOLUCIÓN No. 47 5/53

"Por la cual se registra un título"

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

### CONSIDERANDO:

Que, **JULIO CESAR RUA MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.450.622, expedida en Santa Marta - Magdalena, ha solicitado el registro de su título de **MEDICO y CIRUJANO** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD LIBRE** de Barranquilla, según Acta de Grado No. 5.037 folio 102 del libro de registro No. 46 de fecha 19 de Diciembre de 2005.

Que **JULIO CESAR RUA MEJIA** cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND Centro de Salud IPC La Candelaria) en el Distrito de Santa Marta - Magdalena durante el período comprendido del 12 de Julio de 2006 al 12 de Julio de 2007 con Orden No. M-3 y registrado en el Libro de Registro de Profesionales No. 001 del 02 de Enero de 1999.

### RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a JULIO CESAR RUA MEJIA para ejercer la profesión como MEDICO y CIRUJANO en todo el territorio nacional.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha:

3 0, JUH. 2007

MILTON CANTILLO LARA

Cleanuit

Secretario Desarrollo de Salud

JUAN SIERRA AVENDAÑO

Cooldinador Desarrollo de Servicios

Proyectado por Angélica Restrepo Garceranth

LIDERZGO SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA



Universidade Federal do Rio de Janeiro Centro de Ciências da Saúde Hospital Universitário Clementino Fraga Filho Coordenação de Atividades Educacionais

### CERTIFICADO

Certifico que **JULIO CÉSAR RÚA MEJIA**, identificado pelo passaporte nº CC84450622 – Colômbia, concluiu com bom aproveitamento o Programa de Pós-Graduação a nível de Especialização no SERVIÇO DE TRAUMATO-ORTOPEDIA do Hospital Universitário Clementino Fraga Filho da Universidade Federal do Rio de Janeiro, sob a supervisão do Prof. Antonio Vitor de Abreu, no período de 03/07/2012 a 03/07/2016, perfazendo uma carga horária de 11.520 horas.

Rio de Janeiro, 14 de julho de 2016.

Prof. Antonio Vitor de Abreu Chefe do Serviço de Traumato-Ortopedia 14° OFÍCIO

Prof. Eduardo Gordilho Fraga Coordenador de Atividades Educacionais





MINISTERIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES ESCRITORIO DE REPRESENTAÇÃO NO RIO DEJANEIRO SECAO CONSULAR

Reconheço verdadeira, por semelhança a assinatura assinada, com o sinal CONSULAR-ERERIO.

ente autenticacas Has IMBISA ASSIRARA

er do documento





CARTÓRIO DO 14º OFÍCIO DE NOTAS - AV. N. SRA. DE COPACABANA, 895 - S/L CEP 22060-091 - TEL. (21) 2548-3646 TABELIA: DRA. CONCELINA HENRIQUE DE SOUZA Reconheco por semelhança a(s) firma(s) de EDUARDO GORDILHO FRAGA. Rio de Janeiro-RJ. 19 de julho de 2016-10:06:08. Cód.:00405493-03

Quantidade 1-Emplumentos R\$ 4,94- Taxas R\$ 1,99 - Total R\$6,93/ EBPI05595-EBB. Consulte em https://www3.tjrj.jus.br/sitepublico/

Jose Carlos da Silva Azevedo - Escrevente

del documento.

CONSUL Firmado Digitalmente

**OLIVERIO TORRES SERRANO** 

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA.

BRL 57.80

Fecha de Expedición: 21 julio 2016

Impresión No.:

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: http://verificacion.cancilleria.gov.co Código de Verificación: AFCQHV65630262

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA SAO PAULO - BRASIL FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO El (La) Cónsul de Colombia CERTIFICA

Que INGRID FALKE DA CUNHA CARNEIRO, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahi expresada el cargo de OFICIAL DE CANCILLERIA, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido

OBB633 VOS TAO OFICIO DE CARIOS DE SILVA NOTAN AZOVA DO CARIOS DE CARIOS DE

### IVÁN PAIXÃO ARAÚJO

Traductor e Intérprete Oficial, juramentado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores:

Portugués-Español / Español-Portugués

Certificado No 0258

El siguiente es el contenido fiel de un documento que me fuera presentado en lengua portuguesa, para su traducción oficial al idioma español y cuyo texto, es como sigue:

UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO

Centro de Ciencias de la Salud

Hospital Universitario Clementino Fraga Filho

Coordinación de Actividades Educacionales

### **CERTIFICADO**

Certifico que **JULIO CÉSAR RÚA MEJÍA** identificado con el pasaporte No. CC84450622 – Colombia, concluyó con buen rendimiento el Programa de Posgrado a nivel de Especialización, en el SERVICIO DE TRAUMATO-ORTOPEDIA del Hospital Universitario Clementino Fraga Filho de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, bajo la supervisión del Profesor Antonio Vítor de Abreu, en el período del 03/07/2012 al 03/07/2016, cumpliendo una intensidad horaria de 11.530 horas.

Rio de Janeiro, 14 de julio de 2016.

Firmas ilegibles: Profesor Antonio Vítor de Abreu (Jefe del Servicio de Traumato-Ortopedia) y Profesor Eduardo Gordilho Fraga (Coordinador de Actividades Educacionales). Indicativos notariales.

Sello que dice: "UFRJ – Centro de Ciencias de la Salud – Hospital Universitario Clementino Fraga Filho – Coordinación de Actividades Educacionales – Registrado en

RESOLUCIÓN 0258

el libro 005, folio 188V, el 14 de julio de 2016". Firma ilegible y sello de la funcionaria

responsable por la Secretaría de Posgrados.

Sello del 10º Servicio Notarial de Rio de Janeiro (Notaría 10ª), que dice:

"reconozco por semejanza la firma de Antonio Vítor de Abreu - En testimonio de la

verdad". Rio de Janeiro, 18 de julio de 2016. Firma ilegible y sello de Nélio Augusto

dos Santos Dias, Secretario - Sustituto del Notario. ERERIO CONSULAR.

Sello del 14º Cartório de Notas (Notaría 14ª), que dice: "reconozco por

semejanza, la firma de Eduardo Gordilho Fraga - Doy Fe". Firma ilegible y sello de José

Carlos da Silva Azevedo - Secretario. ERERIO CONSULAR.

Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil - Oficina de

Representación en Rio de Janeiro - Sección Consular, que dice: "Reconozco verdadera,

por semejanza, la firma con el signo ERERIO CONSULAR - La presente legalización no

implica aceptación del contenido del documento". 19 de julio de 2016. Firma de Ingrid

Falke da Cunha Carneiro como Oficial de Cancillería.

Sello del Consulado General de Colombia en São Paulo - Brasil, certificando a

Ingrid Falke da Cunha Carneiro como Oficial de la Cancillería, con firma y sello propios

usados en todos sus actos oficiales. 21 de julio de 2016. Firma de Oliverio Torres

Serrano - Cónsul. La autenticidad de este documento puede ser verificada en

http://verificacion.cancilleria.gov.co con código de verificación

AFCOHV65630262

Legalización No. XXX

Era todo cuanto contenía el documento. Es traducción fiel y completa.

Fecha: lunes 25 de julio de 2016.



### REPÚBLICA DE COLOMBIA LEGALIZACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

TORRES SERRANO OLIVERIO Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

CONSUL GENERAL DE COLOMBIA

Actuando en calidad de: (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lleva el sello/estampilla de: MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

**BOGOTA - EN LÍNEA** En:

(At: - Á: )

7/25/2016 20:38:53 p.m.

EI: (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

Por: (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

L2QHZ203855530

(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: JULIO CESAR RUA MEJIA

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE ESTUDIO ESPECIALIZACION EN

(Type of document: - Type du document:) SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

Número de hojas:

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004716714

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/21/2016

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

**BOGOTA - COLOMBIA** 



El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN No.

### 015136 18 DIC 2019

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD OE LA EDUCACIÓN SUPERIDR (E) en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 13638 del 11 de diciembre de 2019.

### **CONSIDERANDO:**

Que JULIO CESAR RUA MEJIA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.450.622, presentó para su convalidación el título de PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO A NÍVEL DE ESPECIALIZAÇÃO NO SERVIÇO DE TRAUMATO-ORTOPEDIA, otorgado el 14 de julio de 2016, por la UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO, BRASIL, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2019-0003316.

Que el convalidante adjunta copia del título de MÉDICO Y CIRUJANO, otorgado el 19 de diciembre de 2005 por la UNIVERSIDAD LIBRE, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 16º de la Resolución 20797 del 09 de octubre de 2017, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: "Los títulos del área de la salud deben ser sometidos únicamente al criterio de evaluación académica a cargo de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, órganos o pares evaluadores".

Que el 29 de octubre de 2019, los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO A NÍVEL DE ESPECIALIZAÇÃO NO SERVIÇO DE TRAUMATO-ORTOPEDIA, otorgado el 14 de julio de 2016, por la UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO, BRASIL, a JULIO CESAR RUA MEJIA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.450.622, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.





### **RESOLUCIÓN NÚMERO**

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de JULIO CESAR RUA MEJIA

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La convalidación a cargo del Ministerio de Educación Nacional y la autorización para el ejercicio profesional a cargo de los Colegios o Agremiaciones Profesionales corresponden a trámites de diferente naturaleza, el primero, orientado al reconocimiento de efectos académicos de un título de educación superior conferido en el exterior y el segundo, referido a la inscripción del profesional en los registros públicos mediante los cuales se le habilita para su ejercicio profesional, en consecuencia, la decisión de convalidar un título no conlleva la autorización para el ejercicio profesional.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E)

Proyectó: ABARBOSA01 - 17 de diciembre de 2019

Revisó: MCEPEDA - Profesional del Grupo de Convalidaciones Revisó: MCEPEDA - Protesional del Grupo de Convalidacione









Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2020

### EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN AVANZADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento General de la universidad El Bosque

### **CERTIFICA QUE:**

Que el Doctor **JULIO CESAR RUA MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.450.622, culminó su formación académica en la **ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA** en esta Institución, que tiene una duración de cuatro años (8 semestres) los cuales cursó hasta el 31 de enero del año 2020.

El doctor Rúa cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos para optar al título como **ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**, solo está pendiente ceremonia de graduación programada por ventanilla, para la primera semana de abril de 2020.

Se expide la presente certificación a solicitud de la persona interesada para quien corresponda.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SÁNCHEZ PARÍS MD

Director División de Postgrados y Formación Avanzada